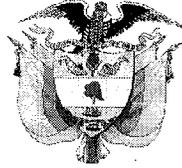


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

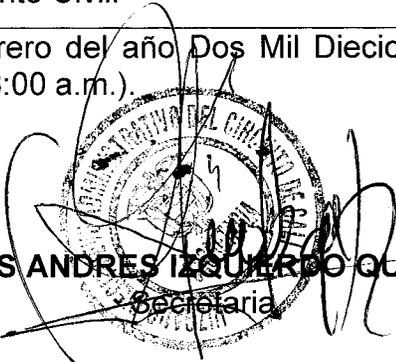
EDICTO No. 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE
DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-003-2007-00080-00
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	ADRIANA CLEMENCIA MONTOYA MONTOYA
Demandado	NACIÓN - MIN. TRANSPORTE Y OTRO
Fecha de la Providencia:	27 DE ABRIL DEL AÑO 2017

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy trece (13) de febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.)  CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretaria
DESIJACIÓN:	El día quince (15) de febrero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las cinco de la tarde (05.00 p.m.)  CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretaria